



STESV
202633600889961
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Junio 24 de 2026

Señor:
ORLANDO MUNAR
Peticionario
RED SOCIAL "FACEBOOK"

REF: Contrato IDU - 1776 - 2023 "CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ D.C.". Envío respuesta al Derecho de Petición ciudadano con radicado número 202618500905282

Respetado Señor Munar:

En atención a la solicitud contenida en el oficio de la referencia, dadas las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 004 de 2025 "Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones", a continuación, se brinda respuesta, con base en los reportes y la documentación preparada por la Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial de la Dirección Técnica de Construcciones, en los siguientes términos, previa transcripción de la misma así:

"(...) Muy bien Molano, pero ayúdenos con puente peatonal al lado de Titán Plaza (...)"

Sea lo primero precisar que, el Instituto de Desarrollo Urbano suscribió el contrato de obra IDU 1776-2023, cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ D.C"**, respecto el cual, en aplicación de lo previsto en el artículo 32 "De los Contratos Estatales" de la Ley 80 de 1993, el control y seguimiento a su ejecución se efectúa a través del contrato de interventoría IDU 1789-2023, cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ D.C"**, el referido contrato de obra contempla dos etapas a saber: Preconstrucción y Construcción.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STESV

202633600889961

Información Pública
Al responder cite este número

En el marco de las funciones y competencias de la Dirección Técnica de Construcciones - DTC, como supervisora del contrato de Interventoría IDU-1789-2023 asociado al contrato de obra IDU 1776-2023, se informa que, fue solicitado a la interventoría CAL Y MAYOR COLOMBIA SAS, su pronunciamiento frente a la petición realizada, y por medio del comunicado CP-2628-26, con radicado IDU 202652600950642 del 12/06/2026, remitió comunicado IDU-CCB-3489-26-1762 del contratista, quien manifestó lo siguiente:

“(…) En atención a la comunicación radicada por el ciudadano, nos permitimos informar que:

El proyecto de la referencia se desarrolla en dos fases: La fase de pre-construcción, que tuvo una duración de seis meses y la fase de construcción, que tendrá una duración de diecinueve meses y medio con fecha de inicio del 03 de octubre de 2024 y un mes de recibo, para un total de veintiséis meses y medio. Es importante mencionar que el contrato ha contado con dos suspensiones, la primera suspensión comprendida entre el 22 de enero al 15 de mayo de 2025 y la segunda suspensión comprendida entre 06 al 27 de octubre de 2025. Estas suspensiones respondieron a situaciones presentadas durante la autorización e implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) autorizado verificado y autorizado por la Secretaría Distrital de Movilidad - SDM, el cual tenía como objetivo desviar a los usuarios que hacían uso del puente peatonal anterior, con el fin de permitir su desmonte y proceder con la construcción del nuevo ciclopunte.

Por lo anterior, se informa que la fecha contractual inicialmente establecida era el 16 de junio de 2026 y con la suscripción de la única prórroga autorizada al contrato a la fecha firmada en el mes de abril, la nueva fecha de finalización será del 31 de octubre; tiempo en el que el Contratista continúa trabajando, optimizando los recursos disponibles y realizando seguimiento permanente al cronograma ajustado, con el acompañamiento tanto de la interventoría como de la entidad, para finalmente hacer entrega a la comunidad, siempre que no se presenten condiciones externas que generen modificaciones (clima, ajustes técnicos, etc.). Teniendo en cuenta lo anterior, se da claridad que, la prórroga otorgada al Contratista corresponde a cuatro meses y medio, que no es contemplado como un atraso, sino como un tiempo de ejecución adicional para poder finalizar el proyecto a satisfacción de la entidad y para beneficio y disfrute de la ciudadanía.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STESV

202633600889961

Información Pública

Al responder cite este número

Esperamos haber dado respuesta a sus inquietudes y quedamos atentos a cualquier comentario que pueda surgir. También le informamos que contamos con un punto IDU el cual está ubicado en la calle 81 No. 74 25 - barrio Minuto de Dios, correo electrónico (socialciclopeunteidu@gmail.com) y/o línea celular 320 8480257 (...)"

Por su parte, la interventoría CAL Y MAYOR COLOMBIA S.AS, en su comunicado CP-2628-26, presentó complemento a la respuesta del CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACÁ, de la siguiente manera:

"(...) En atención a la petición enunciada anteriormente, y con el fin de dar respuesta oportuna a la inquietud presentada por el peticionario, esta interventoría dio traslado de la solicitud al contratista de obra Consorcio Ciclopeunte Boyacá, cuya respuesta adjuntamos al presente comunicado.

Adicionalmente, esta interventoría complementa la respuesta del Consorcio Ciclopeunte Boyacá, de la siguiente manera:

En atención a la solicitud presentada por el peticionario, se informa que, de acuerdo con el cronograma contractual vigente, la fecha de terminación de la obra corresponde al 31 de octubre de 2026. A la fecha, el proyecto registra un avance físico ejecutado del 50,97% respecto del total de actividades programadas.

Actualmente, el contratista se encuentra culminando las actividades de cimentación profunda, específicamente la ejecución de pilotes en ambos costados de la Avenida Boyacá, elementos estructurales que conforman la cimentación y garantizarán la estabilidad del futuro puente peatonal.

De manera paralela, se han ejecutado actividades asociadas a la instalación de redes sanitarias, redes pluviales y redes secas, así como la fabricación de la estructura metálica del puente en la planta del contratista. Si bien gran parte de estas actividades no son fácilmente perceptibles por los transeúntes debido a su carácter subterráneo o por desarrollarse fuera del área de obra, estas constituyen actividades críticas e indispensables para la posterior instalación y montaje de la superestructura del puente y para el adecuado desarrollo del proyecto.

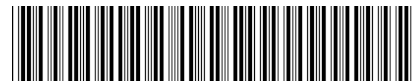
Finalmente, desde la interventoría se continuará realizando el seguimiento técnico, administrativo y contractual correspondiente, con el fin de garantizar la ejecución adecuada del contrato 1776-2023 y su entrega oportuna (...)"

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3



STESV

202633600889961

Información Pública
Al responder cite este número

En este sentido, y conforme a lo manifestado por el contratista CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACÁ y la interventoría CAL Y MAYOR COLOMBIA S.A.S, el contrato IDU 1776-2023, se encuentra actualmente en etapa de construcción, ejecutando actividades de retiro de concreto sobrante en el extremo de los pilotes, procedimiento conocido como “Descabece de pilotes”, figurado y amarre de armadura de acero y vaciado de concreto para construcción de dados de cimentación y pedestales en ambos costados del puente (Costado occidental y costado oriental), estos elementos, junto con los pilotes, que ya fueron construídos en su totalidad, hacen parte del sistema estructural de fundación del bicipuente y están diseñados para garantizar la adecuada transmisión de cargas verticales y horizontales hacia los estratos competentes del subsuelo, asegurando la estabilidad y capacidad portante requeridas para la superestructura.

Las siguientes fotografías, evidencian las actividades de obra mencionadas:

Fotografía N°1: izaje e Instalación de canastilla de acero de refuerzo para pilotes en el costado oriental.

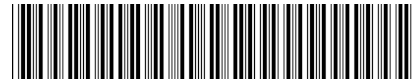


Fuente: Interventoría CAL Y MAYOR COLOMBIA S.A.S

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV
202633600889961
Información Pública
Al responder cite este número

Fotografía N°2: Vaciado de concreto para pilotes en el costado occidental.



Fuente: Interventoría CAL Y MAYOR COLOMBIA S.A.S

Fotografía N°3: Figurado y amarre de acero para pedestales en el costado oriental.

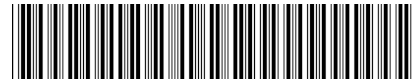


Fuente: Contratista CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACÁ

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV
202633600889961
Información Pública
Al responder cite este número

Fotografía N°4: Descabece de pilotes para construcción de dados de cimentación



Aunado a lo anterior, el contratista de obra CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACÁ lleva a cabo la instalación de un tramo de red sanitaria en PVC y la construcción de pozos de inspección, actividades necesarias para el desvío de la red existente que genera interferencia con la cimentación del bicipuente que se encuentra en construcción, como se refleja a continuación:

Fotografía N°5: Construcción de pozo para desvío de red sanitaria, costado oriental

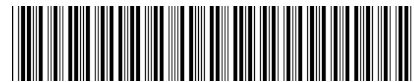


Fuente: Interventoría CAL Y MAYOR COLOMBIA S.A.S

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV
202633600889961
Información Pública
Al responder cite este número

Por otro lado, se adelantan actividades de obra, tales como excavación, terraceo, instalación de geotextil de separación, instalación de piedra rajón para el mejoramiento de la estructura existente, instalación y compactación de capas granulares de la estructura de pavimento, para la conformación de la vía pacificada en concreto, contigua a la rampa occidental del ciclopunto, para labores de mantenimiento sobre el Canal Salitre, tal como se evidencia a continuación:

Fotografía N°6: Conformación de terreno de la vía pacificada entre Makro y canal salitre (Costado occidental)



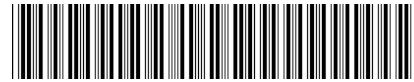
Fuente: Interventoría CAL Y MAYOR COLOMBIA S.A.S

Ahora bien, es importante resaltar que el CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACÁ, adelanta de manera paralela actividades fundamentales para la ejecución del proyecto en su patio taller, ubicado en la localidad de Fontibón, donde se desarrolla la construcción de la estructura metálica del bici-punto mediante procesos especializados como corte, ensamble, soldadura y pintura. Estas actividades, propias de la fabricación metalmeccánica, por sus

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV
202633600889961
Información Pública
Al responder cite este número

condiciones técnicas, de seguridad y control de calidad, no pueden ser ejecutadas directamente en el frente de obra, razón por la cual se llevan a cabo en planta de producción, garantizando así la continuidad del proyecto y el cumplimiento de los estándares requeridos.

Fotografía N°7: Proceso de corte, ensamble y soldadura de elementos que conforman la estructura metálica de la superestructura del ciclopunte.



Fuente: IDU

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV

202633600889961

Información Pública
Al responder cite este número

En este mismo sentido, resulta conveniente informar que, de conformidad con lo reportado por la firma interventora CAL Y MAYOR COLOMBIA S.A.S, en el informe semanal N°96, con corte al día 15 de junio de 2026, se registra un porcentaje de avance acumulado del 52.23%.

Se resalta que, desde el IDU, se viene trabajando de manera articulada y permanente con el contratista de obra y la Interventoría, adelantando seguimiento técnico, administrativo y contractual riguroso al cumplimiento de las obligaciones y a la programación establecida, con el fin de garantizar que el proyecto avance conforme a los tiempos previstos y bajo los estándares de calidad y oportunidad requeridos. Es importante tener en cuenta que cada etapa del proceso constructivo, como las actividades preliminares, el pilotaje, la cimentación y la construcción de la superestructura, requiere tiempos técnicos específicos de ejecución, pruebas y verificación de calidad, los cuales no pueden ser acelerados sin comprometer la seguridad y estabilidad futura de la infraestructura.

Si bien somos conscientes de las incomodidades temporales que estas obras generan en la movilidad del sector, dichas situaciones son propias de intervenciones de esta magnitud. Se aclara que la construcción del ciclopunto sobre la Avenida Boyacá por calle 86A no tiene como objetivo generar afectaciones a la ciudadanía. Por el contrario, una vez finalizadas y puestas en funcionamiento, estas obras mejorarán significativamente las condiciones de cruce para peatones y biciusuarios, así como para los usuarios del transporte público y demás actores viales. Una vez concluida la ejecución, los semáforos provisionales serán retirados, garantizando la fluidez del tráfico en este tramo de la avenida Boyacá.

En todo caso, el IDU, a través de su gestión interinstitucional, ha adoptado las medidas de manejo de tránsito y de mitigación de impactos para reducir las afectaciones a la ciudadanía, razón por la cual agradecemos su comprensión y paciencia mientras se desarrollan los trabajos que traerán beneficios permanentes para la comunidad y movilidad en el sector.

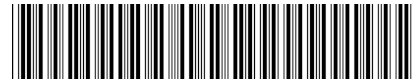
Con el propósito de garantizar el acceso a la información actualizada semanalmente durante la ejecución de las obras, se le invita a consultar el siguiente enlace: https://webidu.idu.gov.co/visor_proyectos/. A través de este

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

9



STESV

202633600889961

Información Pública

Al responder cite este número

portal, correspondiente al visor de proyectos del IDU, se reporta de manera periódica el estado del contrato, permitiendo realizar un seguimiento detallado mediante la revisión de avances y el registro fotográfico de las actividades ejecutadas. También le informamos que el contrato cuenta con un punto IDU el cual está ubicado en la calle 81 No. 74 25 – en el barrio Minuto de Dios, correo electrónico (socialciclopeunteidu@gmail.com) y/o línea celular 320 8480257.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su requerimiento, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 24-06-2026 07:56:43 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021
Anexos: 5 Folios/Páginas/Imágenes

Aprobó: JAIRO LEONARDO JIMENEZ FERREIRA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: LUZ ANGELA GARZÓN URREGO-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: MILDRED ALVARADO PATIÑO - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Elaboró: CRISTIAN CAMILO JIMENEZ RAMOS-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

10